

**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANO,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA**

Periodo Anual de Sesiones 2023 – 2024

Martes 12 de diciembre de 2023

**Sesión semipresencial realizada en la sala de sesiones “Martha Hildebrandt
Pérez Treviño” del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y en la sala de sesiones
Ms Teams**

Siendo las dieciséis horas con treinta y seis minutos del martes doce de diciembre de dos mil veintitrés se reunieron, presencialmente, en la sala de sesiones “Martha Hildebrandt Pérez Treviño” del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República y, virtualmente, a través del medio tecnológico MS TEAMS, bajo la presidencia de la congresista Ruth LUQUE IBARRA, los congresistas integrantes titulares: Francis PAREDES CASTRO, vicepresidenta, María Elizabeth TAÍPE CORONADO, secretaria, Nilza Merly CHACÓN TRUJILLO, Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO, Nelcy Lidia HEIDINGER BALLESTEROS, Mery Eliana INFANTES CASTAÑEDA, Jeny Luz LÓPEZ MORALES, Isaac MITA ALANOCA, Auristela Ana OBANDO MORGAN, Karol Ivett PAREDES FONSECA, Susel Ana María PAREDES PIQUÉ, Silvana Emperatriz ROBLES ARAUJO y Elvis Hernán VERGARA MENDOZA. Con la justificación de inasistencia del congresista Juan Bartolomé BURGOS OLIVEROS y el pedido de licencia de la congresista Gladys Margot ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA.

Verificado el quórum reglamentario inició la décima tercera sesión ordinaria semipresencial de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuano, Ambiente y Ecología (CPAAAE).

1. APROBACIÓN DE ACTA

La presidenta sometió a consideración de los congresistas integrantes el acta de la décima segunda sesión ordinaria¹, realizada el 28 de noviembre de 2023. No habiendo observaciones, fue aprobada por unanimidad.

2. DESPACHO

La presidenta dio cuenta de los documentos enviados² y recibidos³ hasta el 11 de diciembre de 2023, cuyas copias pueden ser solicitadas al equipo técnico.

3. INFORMES

La presidenta informó de su reunión en las instalaciones de la comisión, el 30 de noviembre de 2023, con líderes indígenas de la Federación de Comunidades Nativas, Campesinas y Populares del distrito de Punchana y la asociación autónoma “Centro Arenal y comunidades conexas de Iquitos”, quienes pusieron en su conocimiento las

¹ Ver Acta 12º SO en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2023/PueblosAndinos/files/sesiones/ordinarias/13a_so/0012_12_so_acta_cpaaae_28_11_2023.pdf

² Ver documentos enviados:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2023/PueblosAndinos/files/sesiones/ordinarias/13a_so/13_so_enviados.pdf

³ Ver documentos recibidos:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2023/PueblosAndinos/files/sesiones/ordinarias/13a_so/13_so_recibidos.pdf

denuncias de contaminación ambiental producidas por el oleoducto norperuano, a cargo de PETROPERÚ, así como también un conflicto que tienen sobre tierras con la Marina de Guerra del Perú. Al respecto, informó que se ha oficiado a los sectores correspondientes a pedido de dichas organizaciones sociales.

Asimismo, informó que ha recibido en la CPAAAE a familiares de las víctimas del caso Saweto quienes le informaron que no hay avance en dicho caso judicial, que han recibido amenazas, así como que las audiencias se realizan en días que no les facilita estar presentes para defender e impulsar dicho proceso judicial y se sentían discriminados al no facilitarles intérpretes en su dialecto. Ante ello, la CPAAAE ha efectuado reuniones urgentes con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), Ministerio del Ambiente (MINAM) y Ministerio de Cultura (CULTURA) lográndose las siguientes medidas: (i) que el MINJUS se comprometa a coordinar con el Poder Judicial los pedidos de las víctimas para programar los días de las audiencias judiciales, (ii) CULTURA a proporcionar intérpretes en la lengua de los familiares de las víctimas en las audiencias judiciales y (iii) que el MINJUS trabaje una propuesta a fin de otorgar una medida económica en favor de las viudas e hijos de las víctimas, y además coordinar con el MINISTERIO PÚBLICO para garantizar medidas de seguridad ante las amenazas que están recibiendo.

No habiendo informes de los congresistas, la presidenta continuó con el siguiente punto de la agenda.

4. PEDIDOS

No habiendo pedidos se continuó con el siguiente punto de la agenda.

5. ORDEN DEL DÍA

5.1 Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5453/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que promueve la segregación de residuos mediante la instalación de recipientes de colores en espacios públicos municipales.

La presidenta sustentó los alcances y conclusiones del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5453/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que promueve la segregación de residuos mediante la instalación de recipientes de colores en espacios públicos municipales.⁴

Asimismo, señaló que se acumulará al predictamen elaborado el Proyecto de Ley 5901/2023-CR por tener conexión temática con el predictamen y atendiendo a la solicitud del congresista Alejandro Aguinaga Recuenco (mediante Oficio 0276 -2023-2024-AAAR/CR).⁵

Finalizada la sustentación la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus preguntas, comentarios y observaciones. Participó la congresista Mery Eliana Infantes Castañeda, quien mostró su apoyo al texto elaborado e importancia del tema para fortalecer la política de manejo eficiente de residuos sólidos. La congresista Nelcy Lidia Heindinger Ballesteros, señaló que le correspondería al MINAM elaborar una propuesta de segregación de residuos sólidos y su destino final. La congresista Francis Paredes Castro, opinó a favor de la propuesta en debate.

⁴ Ver el predictamen 5453/2022-CR en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2023/PueblosAndinos/files/sesiones/ordinarias/13a_so/predictamen_pl5453.pdf

⁵ Ver OFICIO 0276 -2023-2024-AAAR/CR en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTUwNjI1/pdf>

Sobre el tema en debate, la presidenta informó que se tiene en agenda realizar una visita al relleno sanitario de Zapallal en el distrito de Carabayllo en enero de 2024, así como también en Madre de Dios a las comunidades indígenas que están siendo afectadas por la construcción de obras públicas.

No habiendo más intervenciones, la presidenta sometió a votación el predictamen con la acumulación del Proyecto de Ley 5901/2023-CR, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes con los votos a favor de los congresistas Ruth Luque Ibarra, Francis Paredes Castro, María Elizabeth Taipe Coronado, Nilza Merly Chacón Trujillo, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, Mery Eliana Infantes Castañeda, Jeny Luz López Morales, Isaac Mita Alanoca, Auristela Ana Obando Morgan, Karol Ivett Paredes Fonseca, Susel Ana María Paredes Piqué, Silvana Emperatriz Robles Araujo y Elvis Hernán Vergara Mendoza.

5.2 Debate y votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 3636/2022-CR y 6348/2023-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que fortalece la prevención y control de los incendios forestales.

La presidenta sustentó los alcances y conclusiones del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 3636/2022-CR y 6348/2023-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que fortalece la prevención y control de los incendios forestales.⁶

Asimismo, señaló que se acumulará al predictamen elaborado el Proyecto de Ley 6556/2023-CR por tener conexión temática con el predictamen y atendiendo a la solicitud de la congresista Katy Ugarte Mamani (mediante Oficio 000224 -2023-2024/JKUM-CR).⁷

Finalizada la sustentación la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus preguntas, comentarios y observaciones. Participó la congresista María Elizabeth Taipe Coronado (tuvo problemas de conexión por internet) y Mery Eliana Infantes Castañeda.

No habiendo más intervenciones, la presidenta sometió a votación el predictamen con la acumulación del Proyecto de Ley 6556/2023-CR, el cual fue aprobado por mayoría con los votos a favor de los congresistas Ruth Luque Ibarra, Francis Paredes Castro, María Elizabeth Taipe Coronado, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, Mery Eliana Infantes Castañeda, Isaac Mita Alanoca, Karol Ivett Paredes Fonseca, Susel Ana María Paredes Piqué, Silvana Emperatriz Robles Araujo y Elvis Hernán Vergara Mendoza. Los votos en abstención de las congresistas Nilza Merly Chacón Trujillo, Jeny Luz López Morales y Auristela Ana Obando Morgan. No se registraron votos en contra.

5.3 Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2069/2021-PE que, con texto sustitutorio, propone la Ley para la protección de las personas defensoras de derechos humanos.

La presidenta sustentó los alcances y conclusiones del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2069/2021-PE que, con texto sustitutorio, propone la Ley para la protección de las personas defensoras de derechos humanos.

⁶ Ver Predictamen en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2023/PueblosAndinos/files/sesiones/ordinarias/13a_so/predictamen_pl_3636_6348.pdf

⁷ Ver Oficio en el siguiente enlace: <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTUwNjl2/pdf>

Asimismo, expuso en la sesión el señor Ángel Antonio Gonzáles, director de la Dirección de Políticas y Gestión en Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Finalizada la sustentación la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus preguntas, comentarios y observaciones.

Participó la congresista Mery Eliana Infantes Castañeda quien expresó su protesta ante la contaminación producida por la ruptura del oleoducto norperuano en la zona de Nieva - Condorcanqui que continúa sin solución efectiva y constituye una emergencia ambiental pero las autoridades no se han pronunciado aún ni han dado explicaciones sobre esta situación, y la población local ha señalado que van a tomar medidas de fuerza ante la indiferencia del Estado, además de la incursión de traficantes ecuatorianos por la frontera que hacen tala ilegal de madera. Por ello, solicitó que se haga una reunión con los funcionarios de los sectores involucrados y los representantes de los pobladores de esta zona y tomar acuerdos efectivos y de cumplimiento inmediato. Al respecto, la presidenta señaló que se podría realizar una sesión extraordinaria y convocar a Petroperú y al Ministerio de Energía y Minas para ver esta problemática de los derrames de petróleo en varios territorios de la Amazonía.

Asimismo, participó la congresista Francis Paredes Castro quien expresó la necesidad y urgencia de aprobar el proyecto para resguardar la vida y entorno familiar de las personas defensoras de derechos humanos, y solicitó agregar en el artículo 21 del texto un nuevo inciso que señale sobre la *“integración de tecnologías de alerta temprana para mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgos. La implementación de tecnologías debe ser compatible con los derechos y la privacidad del beneficiario”*. Asimismo, y ante la finalización de la primera legislatura, resalto el trabajo desarrollado por la CPAAAE y felicitó a la presidencia por el nuevo matiz que le ha dado.

Por su parte, el congresista Isaac Mita Alanoca opinó que debe aclararse varios aspectos del predictamen como es el respeto al derecho de protesta de las comunidades y pueblos originarios teniendo en cuenta que el Proyecto de Ley 2069/2021-PE es presentado por el Poder Ejecutivo. Al respecto la presidenta señaló que se ha evaluado el texto propuesto y se ha priorizado el respeto a todos los derechos fundamentales que corresponden a las personas que, precisamente, se dedican a la labor de defender el medio ambiente y los derechos humanos.

No habiendo más intervenciones, la presidenta sometió a votación el predictamen elaborado, con cargo a redacción, el cual fue aprobado por unanimidad con los votos a favor de los congresistas Ruth Luque Ibarra, Francis Paredes Castro, María Elizabeth Taipei Coronado, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Jeny Luz López Morales, Mery Eliana Infantes Castañeda, Isaac Mita Alanoca, Karol Ivett Paredes Fonseca, Susel Ana María Paredes Piqué, Silvana Emperatriz Robles Araujo, Elvis Hernán Vergara Mendoza y Auristela Ana Obando Morgan.

Se deja constancia del voto a favor de las congresistas Nilza Merly Chacón Trujillo y Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros.

Seguidamente se continuó con el siguiente punto de la agenda.

5.4 Informe sobre las acciones de supervisión, monitoreo y fiscalización de la remediación ambiental del derrame de petróleo ocurrido en la refinería La Pampilla el 15 de enero de 2022.

La presidenta invitó a la sala de sesiones a los siguientes funcionarios invitados:

- Señora Ana María Choquehuanca, ministra de la Producción;
- Señora Úrsula Desilú León Chempén, viceministra de Pesca y Acuicultura;

- Señora Mónica Patricia Saavedra Chumbe, presidenta ejecutiva del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES);
- Señor Jorge Manuel Paz Acosta, presidente (e) del Consejo Directivo del Instituto del Mar del Perú - IMARPE.
- Señora Nathaly Mendoza Díaz, directora de la Dirección de Asuntos Ambientales Turísticos de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Seguidamente, les cedió el uso de la palabra para que expongan e informen sobre las acciones de supervisión, monitoreo y fiscalización de la remediación ambiental del derrame de petróleo ocurrido en la refinería La Pampilla el 15 de enero de 2022.

La ministra de la Producción informó, específicamente, sobre (i) las medidas adoptadas por el sector para reactivar las actividades económicas en las áreas afectadas por el derrame de petróleo ocurrido en el Terminal Portuario N°2 de la refinería La Pampilla y (ii) las acciones adoptadas para atender las demandas de los pescadores artesanales afectados por los impactos del derrame de petróleo ocurrido en el Terminal Portuario N°2 de la refinería La Pampilla.⁸ Finalizada su exposición hizo uso de la palabra la señora Úrsula Desilú León Chempén, viceministra de Pesca y Acuicultura para complementar la información proporcionada por la señora ministra.

En ese sentido, señaló que desde PRODUCE realizaron acciones de empadronamiento de pescadores artesanales. El 14 de febrero de 2022, PRODUCE elaboró un listado inicial de pescadores artesanales de zonas afectadas con los gobiernos regionales y municipios de la zona afectada, considerando como fuente inicial los miembros de las Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales - OSPA. Con la información entregada, posteriormente el INDECI emitió la generación un listado inicial y complementario del padrón de personas afectadas con la información de los municipios de Ancón, Aucallama, Chancay, Santa Rosa y Ventanilla. En octubre de 2023 se instaló en MINEM el grupo de trabajo para elaborar criterios de identificación de personas a afectadas por el derrame de petróleo.

Dicho sector, asimismo, informó que en articulación con la FAO desarrollaron el proyecto “Recuperación de los medios de vida de pescadores artesanales y productores ganaderos afectados por el derrame de petróleo en Lima, Perú”.

Respecto al Bono del Pescador Artesanal se hizo efectivo mediante el DU 004-2023, en el marco de Punche Productivo y efectos de la Niña. Se beneficiaron 32,689 pescadores artesanales con la entrega de S/ 500 soles. Se asignaron S/ 18'878,807.

Como otras acciones se mencionó lo siguiente:

- FONDEPES otorgó créditos y facilidades de pago a la pesca artesanal de la zona afectada (Ancón, Aucallama Chancay, Ventanilla).
- Se realizaron acciones de capacitación para la formalización del pescador artesanal.
- Se puso a disposición la red de centro de Innovación productiva y transferencia tecnológica del ITP.
- A inicios de la emergencia, se realizaron acciones encargadas al Programa Nacional A Comer Pescado – PNACP

⁸ Ver exposición de la ministra de la Producción en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2023/PueblosAndinos/files/sesiones/ordinarias/13a_so/expo_produce_13_so_cpaaae_12_12_2023.pdf

- A través del Instituto del Mar del Perú (IMARPE) se realizaron monitoreos de las condiciones del mar adyacente a la zona afectada por el derrame. Asimismo, el impacto sobre los recursos hidrobiológicos.
- El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), en el marco del Programa de Monitoreo Sanitario de las Actividades de Pesca Artesanal – PPR realizó diversos monitoreos, llevados a cabo entre julio y diciembre del 2022 en Ancón (La Isleta, Isla Grande, playa Pocitas y playa Conchitas).
- Se participa en la “Mesa de diálogo para abordar la problemática social generada en torno a la atención de las solicitudes presentadas por las personas que se consideran afectadas por el derrame de petróleo, a cargo de la secretaria de Gestión Social Diálogo de la PCM.

A continuación, hizo uso de la palabra la señora Mónica Patricia Saavedra Chumbe, presidenta ejecutiva del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)⁹. Finalizada su exposición la presidenta cedió el uso de la palabra al señor Jorge Manuel Paz Acosta, presidente (e) del Consejo Directivo del Instituto del Mar del Perú (IMARPE)¹⁰ quienes concluyeron en lo siguiente:

- En el periodo de junio 2023 en las zonas de Ventanilla, Ancón y Chancay se continúa apreciando una relativa baja concentración de bacterias heterótrofas, evidenciando que los procesos de descomposición de materia orgánica se mantienen con valores bajos.
- Los valores de hidrocarburos totales de petróleo (TPH) en agua de mar en junio oscilaron entre 0.0083 y 0.0338 mg/L registrándose concentraciones similares a febrero - marzo.
- En línea de playa si se apreció una leve disminución de las concentraciones de TPH.
- En sedimentos se observa una disminución en las concentraciones de TPH entre febrero-marzo y junio
- Se presentaron cambios importantes en la configuración y tipo de sustrato donde el fango, la arena fina y conchuela cubrió gran parte del fondo marino próximo a las costas de Ventanilla, Ancón y Chancay.
- Se han encontrado especies de invertebrados marinos como el “pulpo”, que indican un proceso de recuperación del ecosistema marino.

Finalizadas todas las exposiciones, la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus preguntas y comentarios. Participó la presidenta quien preguntó ¿cuándo los pescadores artesanales de las zonas afectadas por el derrame de petróleo podrán retomar sus actividades? Asimismo, preguntó si existe alguna normativa expresa que determine la prohibición de actividades de pesca o acuicultura por emergencia ambiental. También comentó sobre las medidas económicas implementadas (bonos) pero que no estarían vinculadas al daño ambiental ocasionado por REPSOL sino que tiene como causa hechos distintos y preguntó también ¿Cuántos casos de pescadores afectados por REPSOL están siendo monitoreados por PRODUCE de manera

⁹ Ver exposición de SANIPES en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2023/PueblosAndinos/files/sesiones/ordinarias/13a_so_expo_sanipes_13_so_cpaaae_12_12_2023.pdf

¹⁰ Ver exposición de IMARPE en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2023/PueblosAndinos/files/sesiones/ordinarias/13a_so_expo_imarpe_13_so_cpaaae_12_12_2023.pdf

específica? Con relación a SANIPES preguntó por qué no han desarrollado con MINAM la elaboración de un Informe final único sobre el caso de la contaminación causada por REPSOL. A los invitados de IMARPE les preguntó respecto a las evaluaciones biológicas ambientales en la zona marino-costera y si estos estudios están actualizados a diciembre de 2023 y cuáles son las acciones previstas para el año 2024 y si cuentan con recursos presupuestales para continuar con los estudios para dicho año. A los representantes de MINCETUR les preguntó ¿qué acciones tienen planificadas para retomar las actividades de turismo en las zonas afectadas?

En respuesta, la ministra de la Producción señaló que se retomarán las actividades en las zonas afectadas cuando todos los informes sectoriales, de base técnica y científica, sobre el tema de contaminación estén culminados, especialmente, el Informe Final de IMARPE (segunda semana de enero). Asimismo, los funcionarios de IMARPE señalaron que sí se cuenta con recursos presupuestarios para continuar los monitoreos en 2024 de forma estacional y que el área de monitoreo del derrame de petróleo abarca desde Ventanilla hasta Chancay y Punta Salinas, Barranca no está considerado en ese monitoreo.

Por su parte, la congresista Francis Paredes Castro expresó que le parecía lamentable la información proporcionada porque no se tenía previsto agilizar acciones para ver la situación económica de los pescadores artesanales afectados y que, a la fecha, no pueden retomar sus actividades, asimismo, solicitó a la ministra mayor fluidez en la comunicación y coordinación con los congresistas. En el mismo sentido se expresó el congresista Isaac Mita Alanoca, la congresista Karol Paredes Fonseca y la congresista Susel Paredes Piqué quien solicitó también a la ministra que facilite un enlace y contacto para coordinar temas de agenda en el Parlamento.

Las respuestas en detalle de los funcionarios invitados obran en la grabación y transcripción magnetofónica correspondiente.

Finalmente, la presidenta señaló que se desarrollarán dos sesiones más sobre el tema en debate a la cual serán invitados representantes de la empresa REPSOL, así como también autoridades locales y representantes de las organizaciones y sociedad civil de las personas afectadas, y se elaborará un informe de control político producto de toda la información recabada y de las sesiones realizadas.

6. CIERRE DE SESIÓN ORDINARIA

No habiendo más temas que tratar la presidenta agradeció a los invitados por su presencia y la información brindada y consultó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión, la que fue aprobada sin observaciones, y finalizó la sesión siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos.

La grabación y transcripción de la sesión forman parte de la presente acta.

Ruth LUQUE IBARRA
PRESIDENTA

María Elizabeth TAIBE CORONADO
SECRETARIA